



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Gobernación
Gobierno de Puebla



Coordinación General de
Protección Civil
Gobierno de Puebla

El Protocolo Sanitario de preparación para el reinicio o expansión de actividades de su empresa o negocio ha sido **VALIDADO**.

El Nivel de Riesgo de Contagio en su Empresa ó Negocio es: **BAJO**

Las medidas adoptadas reflejan un nivel de riesgo **BAJO** de contribuir a la transmisión comunitaria del virus. Un riesgo bajo no quiere decir que el riesgo no exista, es necesario incorporar aquellas medidas que le permitan mitigar el riesgo de contagio. Enriquezca su protocolo con las siguientes recomendaciones una vez que el **semáforo** permita el reinicio o expansión de sus operaciones:

- Establezca una política de lavado de manos (mantener una bitácora).
- Establezca medidas específicas para el cuidado y protección del personal en situación vulnerable y “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19.
- Evite asistir a reuniones de trabajo, conferencias o eventos masivos hasta que el color del **semáforo** cambie y el riesgo crítico de contagio haya disminuido.
- Establezca una estrategia de comunicación permanente que le permita mantener informados a empleados, clientes y proveedores, de todas las medidas que han sido adoptadas para mitigar el riesgo de contagio y como consecuencia, la nueva forma de trabajar que deberá ser adoptada por todos.
- Es importante que la persona responsable de supervisar el cumplimiento de las medidas implementadas se mantenga atenta para evitar confiarse y bajar la guardia.
- El regreso de las actividades es gradual y condicionado, promoviendo que se mantengan las políticas de trabajo en casa de las actividades que lo permitan.

Recuerde que, de acuerdo a los **Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas** desarrolladas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, su protocolo debe mínimamente incorporar las siguientes medidas:

- Designar a un responsable de la implementación y supervisión de medidas adoptadas.
- Contar con un filtro sanitario en el que se ofrezca alcohol/gel antibacterial al 60% y se tome la temperatura del personal, visitas, clientes, contratistas y proveedores al ingreso y egreso de la empresa/negocio (llevar bitácora).
- Mantener la bitácora diaria de limpieza (agua y jabón) y desinfección (solución de hipoclorito de sodio al 0.5) de las áreas comunes en su empresa/negocio.
- Contar con servicio de baños con lavabos en condiciones funcionales (agua, jabón y toallas de papel).
- Proporcionar cubrebocas y protección ocular o facial a todos los trabajadores (no es necesario cuando se cuente con barreras).
- Hacer los cambios necesarios para garantizar la distancia de 1.5 metros entre personas (marcas en el piso) o contar con barreras entre puestos de trabajo.
- Contar con la capacitación a directivos o patrones sobre acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio.
- Contar con medidas que deben seguirse en materia de higiene, sana distancia y uso obligatorio de cubrebocas, para permitir el ingreso de visitas externas (clientes, proveedores y contratistas).
- Contar con un instrumento que permita identificar síntomas.
- Contar con una guía de actuación “qué hacer en caso de que alguien manifieste síntomas por COVID-19”.



Mediante un sistema de selección aleatoria se establecerá un calendario de visitas de supervisión en los que participarán funcionarios Estatales debidamente acreditados de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Protección de Riesgos Sanitarios (DPRIS), la Secretaría del Trabajo a través de la Dirección General de Inspección del Trabajo y la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil.

Le recomendamos mantener a la vista este Código QR



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Puebla

EN

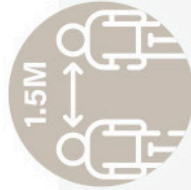
NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR
ESTAS 10 REGLAS DE ORO



iÚSALO!
#PactoComunitario



1



Generar espacios de trabajo que garanticen la sana distancia entre trabajadores, proveedores y clientes.

2



Uso obligatorio de cubrebocas para trabajadores, clientes y proveedores. Capacitar a los trabajadores en el uso del equipo de protección personal: el cubrebocas debe tapar nariz y boca. Utilizar careta y guantes en caso de que aplique de acuerdo con el análisis de riesgo particular.

3



Proveer puntos accesibles de desinfección y sanitización, como dispensadores de gel antibacterial o de solución sanitizante para desinfección de superficies.

4



Generar protocolos para la higiene, sanitización, y registro de temperatura a la entrada de las instalaciones de la empresa, así como líneas de acción en caso de detectar casos de contagio.

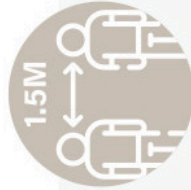
5



Utilizar tapetes sanitizantes y preparar una solución de cloro

(colocando 20 mililitros de cloro doméstico en 1 litro de agua y dejarlo cerca de la entrada con un trapo o jerga) para desinfectar zapatos u objetos que entren a la empresa.

6



Limpiar y desinfectar cada hora las superficies que se tocan con frecuencia; las áreas comunes y de servicio inmediatamente después del uso.

7



Cumplir con el aforo y horarios de apertura y cierre permitidos, de acuerdo con la actividad que se realiza y en lo posible utilizar las herramientas digitales gratuitas que ofrece el Gobierno del Estado para facilitar estos controles.

8



Las personas consideradas como vulnerables deberán mantener el trabajo desde casa.

9



Evitar reuniones de trabajo presenciales. En caso de recibir proveedores, implementar un protocolo de atención.

10



Tras el cobro de pagos, limpiar las herramientas utilizadas y, en caso de recibir efectivo, limpiar el dinero con una solución sanitizante.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla

Me cuido yo, te cuidas tú,
nos cuidamos todas y todos

AFORO TOTAL:

AFORO PERMITIDO:

YO

ME COMPROMETO A CUMPLIR
ESTAS 10 REGLAS DE ORO



iÚSALO!
#PactoComunitario



1



Al salir de casa recordar siempre 4 medidas cruciales:

- Desinfectar fuentes de contacto.
- No tocarme la cara.
- Evitar usar el celular lo más posible.
- No saludar de beso, abrazo o mano.

2



Usar cubrebocas todo el tiempo, tapando nariz y boca.

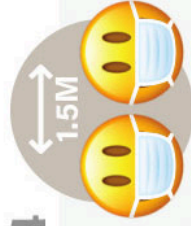
Utilizar careta en caso de contar con ella, así como guantes.

3



Portar siempre gel antibacterial o solución sanitizante para desinfección personal y de superficies.

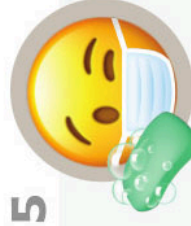
4



Al transportarme, mantener sana distancia física:

- En coches, sentarme de lado opuesto.
- En transporte público, dejar un espacio entre cada persona.

5



Preparar en casa una solución de cloro

(colocando 20 mililitros de cloro doméstico en 1 litro de agua y dejarla cerca de la entrada con un trapo o jerga)

Utilizarla para desinfectar zapatos u otros objetos que entren a la casa.

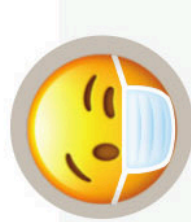
6



Destinar un par de zapatos exclusivos para usar en casa.

Los zapatos para salir a la calle, debo dejarlos en la entrada después de su desinfección.

7



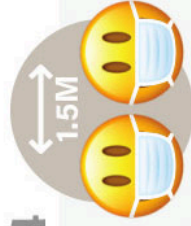
Exigir que se cumpla el aforo permitido en la empresa y en los lugares que yo visite.

8



Tras realizar pagos, limpiar la tarjeta utilizada y en caso de usar efectivo, limpiar el dinero con solución sanitizante.

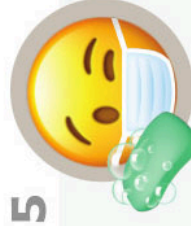
9



Evitar reuniones sociales y familiares.

Si tengo alguna visita, tener la certeza de que esa persona está cumpliendo con todas las medidas sanitarias.

10



Me uno al pacto comunitario siendo empático, responsable, disciplinado y solidario, así como quedándome en casa voluntariamente si no tengo que salir o si presento síntomas. Invitaré a mi familia a solidarizarse con estas reglas.



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Economía
Gobierno de Puebla

Me cuido yo, te cuidas tú,
nos cuidamos todas y todos